



Ayuntamiento de Deifontes

Expediente nº GES-177/2019

Resolución con número y fecha establecidos a margen

Procedimiento: Concesión de la ocupación de espacio público y servicio de Barra Bar durante las fiestas patronales de agosto 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA

DON FRANCISCO ABRIL TENORIO ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (GRANADA).

Que en vista de la celebración el día 30 de julio de 2019 de la Mesa de contratación con objeto de la concesión de la ocupación de espacio público y servicio de Barra Bar durante las fiestas patronales de Agosto de 2019. En la que tuvo lugar la apertura del Sobre A y B de dicha licitación.

Habiendo sido inadmitido Antonio Fernández Macías, pues la oferta económica no alcanza el canon mínimo establecido en las Bases reguladoras de la concesión.

Resultando candidatos admitidos y conforme al Acta de la Mesa de Contratación, las siguientes puntuaciones:

Crenado Ilusión SLU

Canon min (2.000€)	Precio ofertado 2.000€	0 puntos
Mejoras descritas bases reguladoras	Instalación carpa	10 puntos
	Instalación escenario	10 puntos
Total puntos		20 puntos

Antonio Roldán Maroto

Canon min (2.000€)	Precio ofertado 2.100€	1 puntos
Mejoras descritas bases reguladoras	Instalación carpa	10 puntos
	Instalación escenario	10 puntos
	Comida popular	10 puntos
Total puntos		31 puntos

Habiéndose propuesto por la Mesa de contratación, la adjudicación de la concesión a **D. Antonio Roldan Maroto**, pues ha obtenido la mayor puntuación con un total de **31 puntos**. Por esta **Alcaldía se resuelve:**





Ayuntamiento de Deifontes

Primero: Adjudicar la concesión de la ocupación de espacio público y servicio de Barra Bar durante las fiestas Patronales de Agosto 2019 a ANTONIO ROLDÁN MAROTO.

Segundo: Notificar la presente resolución a todos los licitadores y proceder a la publicación de la misma.

Tercero: Se proceda por el adjudicatario a aportar documento acreditativo del ingreso de la cantidad a pagar ofertada. El mismo se realizara en cualquiera de las oficinas de Caja Rural o Bankia en la cuenta titularidad del Ayuntamiento, con el concepto “CONCESION BARRA FIESTAS PATRONALES AÑO 2019”.

Y aportar asimismo, póliza de seguro de Responsabilidad civil específico para el objeto de la adjudicación.

La documentación deberá aportarse en el plazo máximo de **5 días** desde la notificación de dicha Resolución.

En caso contrario se pasara a solicitar la misma al siguiente licitador.

Lo que se expide en Deifontes a fecha de firma electrónica en julio de 2019

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN FECHA FIRMA POR EL
ALCALDE Y EL SECRETARIO**

